



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : HECTOR QUINTANA QUINTANA Rut ()
 La cantidad de \$: 44,000 CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Por concepto de : REEMBOLSO COMBUSTIBLE
 Fecha de Pago : 10/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-08-000-000-000	APOYO A LA PRODUC. FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO	44,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		44,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	44,000	
111-02-10-000-000-000	BANCO PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL SANTANDER		44,000
Sumas Iguales		88,000	88,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-08-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	0	89,717,662
Total Comprometido	744,000	95,016,621
Saldo x Comprometido	-744,000	-5,298,959

SECRETARIA MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 548